

materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 4 de febrero de 2003 (BOJA núm. 32, de 17 de febrero) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 01.322.040.

Primer apellido: Luengo.

Segundo apellido: Pato.

Nombre: Juan Manuel.

Código SIRHUS: 1783610.

Denominación del puesto: A.T. Seguimiento Plan Barriadas Actuación Preferente.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo: Dirección General de Bienestar Social.

Centro de destino: Dirección General de Bienestar Social.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 5 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, de fecha 22 de enero de 2003 (BOJA núm. 32 de 17 de febrero), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba

el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1 de la Orden de 31 de julio de 2000, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería (BOJA núm. 98, de 26 de agosto de 2000),

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que, en el mismo, se especifican.

2. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados que obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligado a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base decimocuarta de la Resolución de 22 de enero de 2003, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 5 de mayo de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

ANEXO

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO ADJUDICACIÓN DE DESTINOS-LISTAS DEFINITIVAS.

C.PUESTO	DESCRIPCION	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	PUNTOS	D.N.I.
818910	DP. REGIMEN JURIDICO	FERNANDEZ SOTO, MARIA TERESA	A11	7,150	24246943
817610	ASESOR TECNICO	DESIERTA			

C.PUESTO	DESCRIPCION	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	PUNTOS	D.N.I.
818410	PROCESO DE DATOS	DESIERTA			
2033510	ASESOR MICROINFORMATICA	CONTRERAS MOLEON, MANUEL	C1	8,500	26011939
818810	UN. GESTION	CRUZ GARCIA, DAVID	D1	19,350	25925673
817710	SC. PERSONAL	MARIN GONZALEZ, MARIA GLORIA	A11	6,298	24203426
818110	NG. INVERSIONES Y OBRAS	DESIERTA			
819010	NG. CONTRATACION Y PATRIM..	RODRIGUEZ MARTINEZ, RAUL	C1	18,200	26003260
7089610	INSPECTOR SERVICIOS SOCIA.	JIMENEZ GOMEZ, MANUEL	A11	8,360	24125821
1677910	DP. INSERCIÓN PROFESIONAL	GOMEZ FDEZ.-PIÑAR, MARINA A.	A11	7,150	34812516
1678010	UN. GESTION ADMINISTRATIVA	RIVA FE, JOSE DE LA	D1	22,000	25914613
7840410	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	GARCIA GAMEZ, MANUEL	C1	20,050	25872951
3211310	ASESOR TECNICO	DESIERTA			
7840810	DP. PREVENCIÓN Y PROGRA.	MEDINA DE LA CHICA, M ^a DOLORES	B11	10,030	26011818
7840910	ASESOR TECNICO	DESIERTA			
7863010	ASESOR TECNICO	BAÑUELOS MORENO, INMACULADA	A2	10,620	11796435
1610410	NG. CENTROS	SEGURA ORTIZ, FRANCISCO A.	C1	17,030	25992909
1610910	NG. GESTION	GARCIA TIRADO, ELIA	D1	17,150	25955751
501010	ASESOR TECNICO-MENORES	DESIERTA			
1610210	ASESOR TECNICO-MENORES	DESIERTA			
3211510	ASESOR TEC. CENTRO MENORES	DESIERTA			
1611110	ASESOR TEC. ACOGIMIENTO F.	DESIERTA			
1611210	ASESOR TEC. ACOGIMIENTO F.	DESIERTA			
2725310	AUXILIAR DE GESTION	MARTINEZ UBEDA, JUAN CARLOS	D1	18,550	26007918
969910	SECRETARIO-ADMINISTRADOR	SANCHEZ GARATE, FRANCISCO M.	A12	6,550	26015061
2992910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GUZMAN JARA, JOSE CARLOS	D1	19,225	26027728
970110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANCHEZ BOCANEGRA, YOLANDA	D1	19,000	26016590
975510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESIERTA			

UNIVERSIDADES

CORRECCION de errata a la Resolución de 2 de mayo de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución que se cita (BOJA núm. 93, de 19.5.2003).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 10.698, columna de la derecha línea 11, debido a la omisión del Anexo, a continuación se procede a la publicación del mismo.

Sevilla, 19 de mayo de 2003

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Número de orden: 1.
Denominación: Gestor/a Servicio Asuntos Económicos.
Se declara DESIERTO.

Número de orden: 2.
Denominación: Gestor/a Servicio Gestión Económica y Contrataciones.
Apellidos y nombre: Castro Herrero, Pilar de.
Número Registro Personal: 7869051257 A7114.

Número de orden: 3.
Denominación: Gestor/a Departamento Escuela Superior de Ingeniería.